

**UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE
DE TOLUCA**

UNEVT

JUNIO 2019

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO.

- **Efectivo y Equivalentes.**

El saldo de la cuenta incluye el efectivo y valores adquiridos con carácter temporal, disponibilidad inmediata y son propiedad de la Universidad, así como se encuentran presentados, valuados y debidamente revelados en el estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2019 como sigue:

➤ *Las cuentas bancarias se integran como sigue:*

<i>Bancos/Tesorería</i>	2019	2018
Banorte		
<i>No. de cta. 442 Banorte gastos</i>	516.6	2.9
<i>No. de cta. 437 PROMEP</i>	10.0	10.0
<i>No. de cta. 763 SUBSIDIO FEDERAL(apoyo solidario)</i>	621.9	17.3
<i>No. De cta. 556 FAM 2017</i>		29.3
<i>No. De cta. 549 PFCE 2016</i>		4.0
<i>No. De cta. 536 PFCE 2017</i>		13.5
<i>No. De cta. 610 PROEXES</i>		0.6
Scotiabank		
<i>No. de cta. 642 FAM 2018</i>	0.00	10.6
<i>No. de cta 589 PFCE 2019</i>	10.0	
	1148.5	88.2

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

Los derechos a recibir por efectivo y equivalentes y bienes o servicios se integran de la siguiente manera:

Inversiones Financieras.

El saldo de la cuenta de inversiones financieras a corto plazo incluye instrumentos de renta fija, registrándose a su valor de adquisición y los rendimientos generados se reconocen en los resultados del periodo conforme se realizan. Los intereses generados se registran en Utilidades y Rendimientos. El saldo se integra al 30 de junio de 2019 como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<i>No. cta. 735 Banorte Gastos</i>	680.4	2,511.7
<i>No. cta. 437</i>	241.9	223.2
<i>No. de Cta. 514</i>		3,606.3
<i>No. de Cta. 763</i>	4362.3	413.3
<i>No. de Cta. 642 FAM 2018</i>	0.00.0	
<i>No. de Cta. 923</i>		
<i>No. de Cta. 589 PFCE 2019</i>	180.0	
	<u>5464.6</u>	<u>6,754.4</u>

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Los bienes muebles e inmuebles como son: Edificios, Mobiliario y Equipo de Administración, Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo, Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio. Vehículos y Equipo de Transporte Terrestre, Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas y Otros Bienes Muebles, terrenos, se registran a su costo de adquisición o construcción. En el caso de donaciones se cuantifican en términos monetarios y se registran al costo histórico o a valor económico más objetivo y moneda nacional. Cabe señalar que el Terreno que guarda las instalaciones de la Universidad fue recibido como donación a favor del Gobierno del Estado de México, mismo que está en proceso de regularización a efectos de darle certeza y seguridad a la Universidad en cuanto a su posesión.

Depreciación.

La depreciación representa la parte estimada de la capacidad de los activos que se han consumido durante el periodo, su fin es de índole informativa y representa el reconocimiento de la pérdida de valor de cada activo que puede originarse por obsolescencia, desgaste o deterioro, defectos de fabricación, falta de uso, entre otros.

La depreciación fue calculada a partir del mes siguiente al de su adquisición y fue calculada con los siguientes porcentajes:

BIENES	PORCENTAJE
Vehículos	10%
Equipo de Computo	20%
Mobiliario y Equipo de Oficina	3%
Edificios	2%
Maquinaria	10%
El resto	10%

Concepto	2019	2018
Edificios no Habitacionales	123,809.4	110,669.6
Construcciones en Proceso Obra Pública	10,558.0	13,144.7
Mobiliario y Equipo de Administración	16,877.4	16,596.5
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	229.5	229.5
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	17,751.5	17,718.9
Equipo de Transporte	3,102.2	3,102.2
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	2,661.2	1,800.2
Otros Bienes Muebles	140.5	123.1
Total Bienes Muebles e Inmuebles	175,129.7	163,384.7
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(11,153.5)	(8,580.0)
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(18,128.7)	(14,757.2)

Total Activo Fijo	149,704.1	140,047.5
-------------------	-----------	-----------

Estimaciones y Deterioros.

La Universidad no ha tenido Estimaciones ni deterioros.

Otros Activos.

La Universidad cuenta con licencias y software, sin embargo, únicamente se tiene un control administrativo para su salvaguarda.

PASIVO.

Cuentas y Documentos por Pagar.

El saldo que se encuentra en el pasivo circulante se integra por las cuentas por pagar a corto plazo al 31 de diciembre de 2018 y 30 de junio de 2019 como sigue:

2. ESTADO DE ACTIVIDADES.

Los ingresos que obtiene la Universidad provienen de los siguientes conceptos:

- a) Subsidios Estatales
- b) Subsidios Federales
- e) Ingresos Financieros
- d) Ingresos por venta de bienes y servicios de Organismos Descentralizados obtenidos de los costos por los servicios que presta la Universidad (Inscripciones, colegiaturas, consultas, constancias, reposición de credencial, entre otros.)

Los ingresos generados en el ejercicio se integran como sigue:

	2019	2018
Subsidio y Subvenciones	26,767.3	64,882.5
Utilidades y Rendimientos de Otras Inversiones en Créditos y Valores	157.2	204.28
Otros Ingresos y Beneficios Varios	24.9	459.8
TOTAL	26,949.6	65,546.5

Gastos y Otras Pérdidas.

Los gastos de operación se cubren a través de pago directo al proveedor del bien y/o servicio y pago directo al personal adscrito.

3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.

El patrimonio del Universidad estará constituido por:

1. Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto;
2. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos Federal, Estatal y Municipal;
3. Los legados, herencias y las donaciones otorgadas en su favor, y los productos de los fideicomisos en los que se le señale como fideicomisaria;
4. Los derechos, bienes muebles e inmuebles de su propiedad y los que adquiera por cualquier título legal; y
5. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal

➤ El patrimonio generado se integra de la siguiente manera:

Resultados del Ejercicio: (Ahorro/ Desahorro)	-374.1
Resultados de Ejercicios Anteriores	148,720.7
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	148,346.6

4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

➤ Efectivo y Equivalentes.

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la Cuenta de Efectivo y Equivalentes es como sigue:

Concepto	2019	2018
Efectivo en Bancos – Tesorería	1,156.5	651.3
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	1156.5	651.3

Conciliación de Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de los Rubros Extraordinarios.

Concepto	2019	2018
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-1,691.6	814.3

<i>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</i>	798.1	9,496.3
<i>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</i>	677.5	-12,064.0
<i>Incremento/ disminución neta en el efectivo y equivalentes al efectivo</i>	307.4	-1,753.4
<i>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</i>	651.3	1,841.6
<i>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</i>	958.7	88.2

5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La Conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el acuerdo por el que se emite el Formato de Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestales:

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

1.- INTRODUCCIÓN.

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados

en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores

2.- PANORAMA ECONÓMICO FINANCIERO.

La sociedad mexiquense exige una administración pública más eficiente en el uso de sus recursos y más eficaz en el logro de sus propósitos. El ciudadano es el factor principal de su atención y la solución de los problemas públicos su prioridad.

La Administración Pública Estatal transita a un nuevo modelo de gestión, orientado a la generación de resultados para la ciudadanía. Este modelo garantiza la estabilidad de las instituciones que han demostrado su eficacia. La Universidad Estatal del Valle de Toluca es una Institución de Educación Superior Pública comprometida para desarrollar sus actividades, atendiendo las directrices en el ámbito de su competencia conforme a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 del Gobierno Federal, así como el Plan de Desarrollo 2017-2023 del Gobierno del Estado de México y el respectivo Programa Sectorial de Educación.

Un compromiso Institucional es la de contar con instalaciones dignas, es por ello que se construyó el Edificio de Rectoría, el cual registra un 98 por ciento de avance físico y financiero, así como un edificio de aulas en el Plantel Amanalco, el cual registra un 98 por ciento de avance físico y financiero.

Mediante la implementación del Programa Operativo Anual se establecieron acciones y estrategias de planeación, organización y control, con el objeto de evaluar el avance programático y presupuestal establecido para el ejercicio 2019.

Los servicios educativos en el ciclo escolar 2018-2019, teniendo un registro en la matrícula de 1 mil 782 alumnos, de los cuales 234 alumnos están inscritos en el Plantel Amanalco.

En cumplimiento a las metas propuestas en el programa de obra se cuenta con un edificio de Aulas con un avance físico y financiero de 100 por ciento, un edificio de Laboratorios con un avance físico y financiero de 100 por ciento, una Clínica Integral Universitaria con un avance físico y financiero del 100 por ciento, así como un edificio de Vinculación con un avance físico del 100 por ciento, un edificio de Biblioteca en su segunda y tercera etapa teniendo un avance físico y financiero del 100 por ciento, además de otro edificio de aulas con un avance físico y financiero de 100 por ciento, todos ellos forman parte del patrimonio de la Universidad y albergan a un total de 1 mil 782 alumnos, 121 docentes y 63 administrativos.

3.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

Creación del Ente.

La Universidad Estatal del Valle de Toluca es un Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal, con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propios, de conformidad con el decreto publicado el 20 de enero de 2009, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

4.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

La Universidad Tendrá por Objeto:

Impartir educación superior en sus niveles de Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado con validez oficial para formar integralmente profesionales competentes con un amplio sentido ético, humanístico y nacionalista, con un elevado compromiso social y aptos para generar y aplicar creativamente conocimientos en la solución de problemas; Organizar y realizar actividades de investigación en las áreas en las que ofrezca educación, atendiendo fundamentalmente los problemas estatales, regionales y nacionales, en relación con las necesidades del desarrollo socioeconómico de la entidad; y; Formar individuos con actitud científica, creativos, con espíritu emprendedor, innovador, orientados al logro y a la superación personal permanente, solidarios, sensibles a las realidades humanas, integrados efectivamente y comprometidos con el progreso del ser humano, del país y del Estado.

La UNEVT imparte las siguientes carreras:

- Licenciatura en Acupuntura Humana Rehabilitatoria*
- Licenciatura en Quiropráctica*
- Licenciatura en Gerontología*

Patrimonio.

El patrimonio de la Universidad estará constituido por:

- I. Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto;*
- II. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos Federal, Estatal y Municipal;*
- III. Los legados, herencias y las donaciones otorgadas en su favor, y los productos de los fideicomisos en los que se le señale como fideicomisaria;*
- IV. Los derechos, bienes muebles e inmuebles de su propiedad y los que adquiera por cualquier título legal; y*
- V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.*

La Universidad, en su función de organismo público descentralizado, de carácter estatal, está sujeta al régimen fiscal siguiente:

a) El régimen fiscal para las entidades públicas es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley que les da origen o en su Decreto de Creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

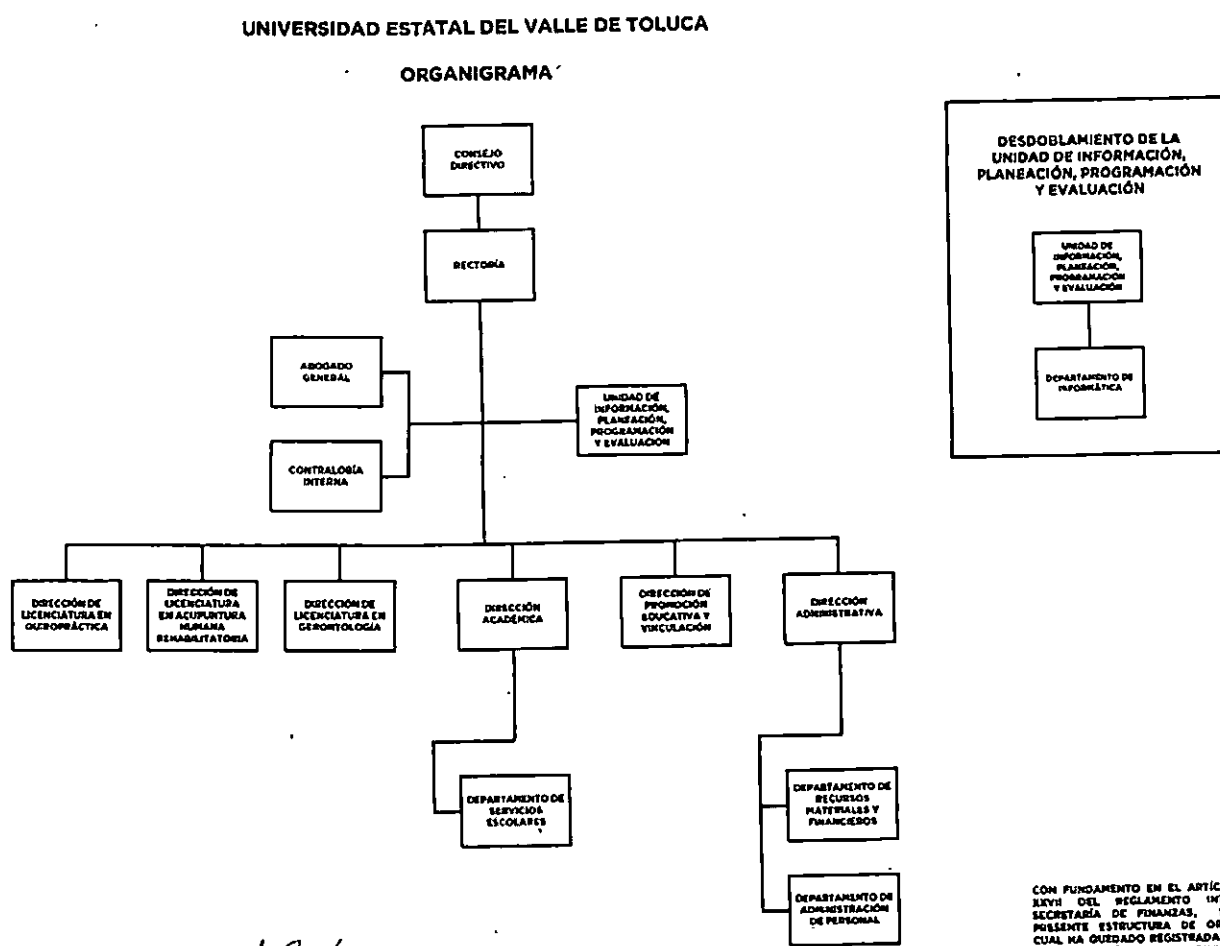
b) Los Poderes Legislativo y Judicial, las dependencias, organismos auxiliares, fideicomisos, entes autónomos y los municipios no efectuarán retenciones del Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el artículo 3, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. No es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo al cuarto párrafo de la fracción V del artículo 86 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

c) Debido a que no efectúa actos gravados para efectos del IVA, no está sujeto a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, el IVA pagado en adquisiciones de bienes y servicios se adiciona a la inversión o al gasto.

d) Está obligado a hacer aportaciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y Servicios Sociales a los Trabajadores del Estado (ISSEMYM).

FORMA DE GOBIERNO

La autoridad máxima de la Universidad es el Consejo Directivo del que se desglosa la estructura organizacional básica:



REGIMEN FISCAL

El Régimen Fiscal para las Entidades Públicas es el correspondiente a Personas Morales con fines no lucrativos y sus Obligaciones Fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley que les da origen o en su Decreto de Creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

REGIMEN LABORAL

Las Entidades Públicas no deben registrar ninguna provisión para contingencias por la eventuales indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal incluso a favor de terceros, en

caso de despidos injustificados así resueltos por los Tribunales correspondientes o cualquier otra derivada de las relaciones laborales, pues las deberán reconocer en el ejercicio en que se paguen, debido a que es en ese momento cuando se afecta el Presupuesto de Egresos del Ejercicio.

5.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La Emisión de la Información Financiera es en Base a los Criterios Generales de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Los Estados Financieros que se acompañan se prepararon de acuerdo con las Prácticas Contables Establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, siendo la principal la contenida en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, cabe mencionar que esta práctica coincide en sus puntos Principales con las Normas de Información Financiera.

La Universidad tiene establecido como obligación el registrar sus operaciones de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y a la observancia de las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF aplicables en su caso supletoria, en relación con los egresos se apegan al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, siendo el instrumento básico normativo en el que se integra el catálogo de cuentas, su instructivo contable, la guía contabilizadora, así como los criterios y lineamientos para el registro de sus operaciones. Así también la Observancia del Manual de Normas y políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México y las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del poder Ejecutivo Estatal vigente.

Las cifras mostradas en Estados Financieros, están presentadas en base al Costo Histórico. En observancia a la sección IV relativa a efectos de inflación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Las Inversiones en Valores Negociables del ente se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez, para cumplir con los objetivos y programas a los que estén destinados, mismos que se encuentran representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones de renta fija a corto plazo (es decir, que no exceda de un año y en el caso de término de su administración, al periodo constitucional), y de bajo riesgo, se registrarán a su valor de mercado (valor de la inversión, más el rendimiento acumulado). En ningún caso se podrá considerar la pérdida del monto invertido (capital).

Instrumentos de Renta Fija: Se registrarán a su valor de adquisición, los rendimientos generados se reconocen en resultados conforme se realizan, considerando las condiciones establecidas en el párrafo anterior, en los que siempre se deberá considerar el valor invertido más los rendimientos generados.

La Información Contable Básica está conformada por el Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades para Entidades con Fines No Lucrativos, el Estado de Resultados para Entidades con Fines Lucrativos, el Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/ Patrimonio, Estado Analítico del Activo, así como sus Notas que son parte integrante de los mismos; también se integra por los Estados Complementarios, como la disponibilidad del Flujo de Efectivo y la Evolución e Integración de la Deuda.

La Información Presupuestal se Integra por el Estado de Ingresos y Egresos, el Estado Comparativo de Ingresos, el Estado Comparativo de Egresos, el Estado de Avance Presupuestal de Ingresos y el Estado de Avance Presupuestal de Egresos, así como los Complementarios que detallan los Ingresos y Egresos por cada Concepto.

La Información de Obra Pública se clasifica en Obras en proceso y Gasto Ejercido; y Obras Concluidas y su Costo.

Respecto a la Clasificación del Pasivo, se considerará a Corto Plazo de el que vence dentro del Ejercicio Fiscal correspondiente y a Largo Plazo el que venza en Ejercicios Fiscales Posteriores al que corresponda la Información.

6.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.

A continuación se presenta un resumen de las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros.

Efectos de la Inflación en la Información Financiera.

De acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimoséptima Edición) 2018. Tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. y considerando que en los últimos 7 años la inflación en la economía mexicana no ha rebasado el 10 por ciento anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de revaluación de los estados financieros de los entes gubernamentales.

Las cifras mostradas en Estados Financieros adjuntos están representadas en base al costo histórico. En observancia a la sección IV relativa a efectos de inflación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México no se aplicó el procedimiento de revaluación de los estados financieros de la Universidad Estatal del Valle de Toluca por el ejercicio fiscal 2019.

Activo Fijo.

El Activo Fijo se registra al costo de adquisición y la depreciación deberá calcularse, a partir del mes siguiente al de su adquisición. La depreciación se calculará para todos los bienes independientemente de su fecha de adquisición.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Los ingresos por concepto de Subsidio Estatal y Subsidio Federal para gasto de operación y de inversión se registran al momento que se reciben.

Ingresos.

Los ingresos que obtiene la Universidad provienen de los siguientes conceptos:

- a) Subsidios Estatales
- b) Subsidios Federales
- c) Ingresos Financieros
- d) Ingresos por venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados Obtenidos de los Costos por los Servicios que presta la Universidad (Inscripciones; colegiaturas, constancias, consultas, entre otros.)

7.- POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.

No Aplica.

8.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.

La Depreciación Representa la parte Estimada de la Capacidad de los Activos que se han consumido durante un periodo, su fin es de índole informativo.

El registro Contable de la Depreciación tiene como objetivo reconocer la pérdida de valor de un Activo que puede originarse por obsolescencia, desgaste o deterioro ordinario, defectos de fabricación, falta de uso, insuficiencia, entre otros.

La Depreciación deberá calcularse, a partir del mes siguiente al de su Adquisición. La Depreciación se calculará para todos los bienes independientemente de su fecha de adquisición con los porcentajes siguientes:

BIENES	PORCENTAJE
Vehículos	10%
Equipo de Computo	20%
Mobiliario y Equipo de Oficina	3%
Edificios	2%
Maquinaria	10%
El resto	10%

La Obra Pública se registra en la cuenta Construcciones en Proceso, ya que es necesario reconocerlas contablemente en forma separada a fin de conocer su grado de avance en forma objetiva y comparable para elaborar proyecciones correctas; asimismo, con la finalidad de que se muestren cifras confiables en la información financiera.

En la realización de la obra pública, el ente lleva un control por cada obra o contrato y su respectivo control presupuestal, el registro contable por obra se llevará en la contabilidad del ente y el control específico de avance de la obra tanto físico como financiero.

Las Obras se identifican como:

- Capitalizables.- Aquellas que Incrementan el Patrimonio de la Entidad pública y en su caso son susceptibles de enajenación como edificios, parques, etc.
- Transferibles.- Son las Capitalizables que se realizan por una unidad ejecutora del gasto y que al concluir la obra ésta se transfiere para su operación al ente, cuando se concluya la obra con el acta de entrega-recepción o con el acta administrativa de finiquito como soporte, se deberá transferir el saldo al activo fijo para incorporarla al patrimonio.

En el caso de las obras transferibles, éstas permanecen como construcciones en proceso hasta concluir la obra, en ese momento, con el acta de entrega-recepción o con el acta administrativa de finiquito, se deberán reclasificar al activo fijo y una vez aprobada su transferencia por el Órgano de Gobierno en el ámbito de sus respectivas competencias se da de baja del activo fijo, afectando la cuenta "Complementaria de Patrimonio".

El registro de la obra pública deberá incluir el costo de la elaboración de proyectos, la propia construcción y la supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma, generados desde la planeación hasta su conclusión. Independiente de la fuente de financiamiento, que puede ser: recursos propios, subsidios o transferencias, tanto estatales como federales.

Tratándose de la obra pública ejecutada con recursos estatales se realiza la retención del 2 por ciento por los servicios de control necesarios para su ejecución, la retención del 0.2 por ciento para la Delegación

Estado de México del Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción y el .5 por ciento para la Delegación Estado de México de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, y las demás retenciones que establezca la normatividad aplicable.

9.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

No se cuenta con Fideicomisos en el Ente.

10.- REPORTE DE RECAUDACIÓN.

Los Ingresos Propios se generan por los servicios que presta el ente, presupuesto derivado de aportaciones federales, estatales, así como los rendimientos financieros generados por las inversiones realizadas durante el ejercicio y de manera acumulada al 30 de junio de 2019.

CONCEPTO	IMPORTE RECAUDADO
Aportación Estatal	10,577.3
Aportación Federal	9896.0
Otros Ingresos	6,104.6
Total	26,577.9

11.- INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA

La Universidad no tiene algún adeudo.

12.- CALIFICACIONES OTORGADAS

No Aplica

13.- PROCESO DE MEJORA.

La Universidad ha implantado políticas de control interno las cuales se describen en su forma general.

- a) Constitución de órganos colegiados como son comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- b) Verificaciones semestrales del Mobiliario y Equipo.
- c) Verificaciones semestrales de Almacén de Bienes
- d) Elaboración y Aprobación de Programas Anuales de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios por parte del H. Consejo Directivo.
- e) Adhesión en Contratos de Servicios con el Gobierno del Estado de México.
- f) Rendición de Cuentas a través de los diferentes Órganos de Fiscalización.
- g) Expedición de Reglamentos y Lineamientos que norman el quehacer sustantivo y adjetivo de la institución.
- h) Programa de Compras Solidarias
- i) Dictaminación al cien por ciento de los Manuales de Procedimientos.
- j) Recaudación de los Ingresos Propios Mediante Formato Universal.
- k) Implementación de un Sistema de Caja.
- l) Implementación de un Sistema de Almacén.
- m) Certificación de Procesos en la Norma ISO 9001-2008

14.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.

No se tiene Información Financiera de manera segmentada.

15.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

No se tienen Eventos que afecten económicamente al ente en los Estados Financieros.

16.- PARTES RELACIONADAS.

No existen partes Relacionadas que pudieran ejercer Influencia significativa sobre la toma de Decisiones Financieras y Operativas.

17.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

"Bajo Protesta de decir Verdad Declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ



LCDA. MAYRA CABALLERO
IBÁÑEZ

COORDINADORA DE
RECURSOS MATERIALES Y
FINANCIEROS

REVISÓ



LCDA. BLANCA MIRIAM
GONZÁLEZ GARDUÑO

ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LOS ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS

AUTORIZÓ



MTRA. OLGA PÉREZ
SANABRIA

RECTORA